



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 10 de Noviembre de 2010  
Of. 11000000.784.CD  
TR 38203

Señores

Ab. Luís Idrovo Espinoza

**REPRESENTANTE ASEGURADOS**

**CONSEJO DIRECTIVO DEL IESS**

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**

Ing. Pedro Alvarado Cordero

**DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Econ. Paulina Vásquez Espinosa

**JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS ASEGURADO HOSPITAL CAM**

Ing. Byron Proaño

**FUNCIONARIO DEL IESS**

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 097-CEUS-REP-SENAMI-10 de 4 de noviembre de 2010, suscrito por la Secretaría Nacional del Migrante, a través del cual invita al IESS a participar en la Feria "Ecuador Itinerante" que se realizará en New York-USA los días 11 y 12 de diciembre de 2010, con la finalidad de informar los servicios y beneficios a los que puede acceder la comunidad migrante.

El Consejo Directivo resolvió designar en comisión oficial a los señores Ab. Luís Idrovo Espinoza, Representante de los Asegurados; Ing. Pedro Alvarado Cordero, Director de Desarrollo Institucional; Econ. Paulina Vásquez Espinosa, Jefe del Departamento de Servicios al Asegurado del Hospital CAM; e, Ing. Byron Proaño, Funcionario del IESS, con el propósito de que asistan al evento mencionado en representación del IESS y desarrollen las acciones necesarias para incentivar el proceso de afiliación voluntaria de los ecuatorianos que residen en dicho país, para lo cual la Institución deberá conceder los pasajes aéreos y viáticos internacionales respectivos.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo

**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

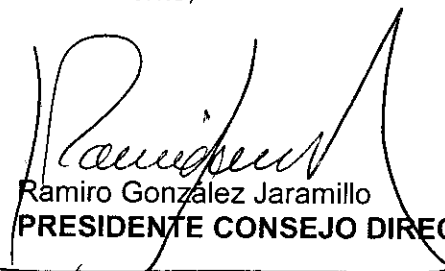
Quito, D. M., 10 de Noviembre de 2010  
Of. 11000000.785.CD  
TR 37931

Señores  
Econ. Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Dr. Ángel Rocha Romero  
**SECRETARIO GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 65000000-1387 de 4 de noviembre de 2010 de la Secretaría General del IESS, mediante el cual traslada la invitación formulada por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISS, para que el IESS participe en el Curso Internacional de Seguridad Social "**Derecho Internacional de Seguridad Social: Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social**", que se realizará en Montevideo-Uruguay del 22 al 27 de noviembre de 2010.

El Consejo Directivo resolvió autorizar la participación en el evento indicado del Dr. Ángel Rocha Romero, Secretario General del IESS y de un funcionario de la Institución que será designado por el Director General, a quienes se deberá conceder los pasajes aéreos y viáticos internacionales respectivos.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 10 de Noviembre de 2010  
Of. 11000000.786.CD  
TR 38206

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**

Econ. María Sol Larrea Sánchez

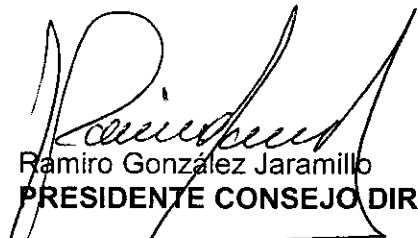
**DIRECTORA DEL HOSPITAL "CARLOS ANDRADE MARÍN"**

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció la invitación formulada por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISS, para que el IESS participe en el Seminario "**EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD A FAVOR DE LOS/LAS TRABAJADORES/AS MIGRANTES IBEROAMERICANOS, CON ÉNFASIS EN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**", que se realizará en Madrid-España, los días 16 y 17 de noviembre de 2010.

El Consejo Directivo resolvió designar a la Econ. María Sol Larrea Sánchez, Directora del Hospital "Carlos Andrade Marín", a fin de que asista al evento mencionado en representación de la Institución, aclarando que la OISS asumirá los gastos de viaje y estadía, por lo cual el IESS deberá cubrir la diferencia que existiere en los viáticos internacionales.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 10 de Noviembre de 2010  
Of. 11000000.787.CD  
TR38026

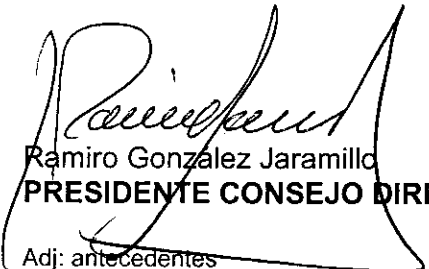
Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-348 de 1 de abril de 2010, 12000000-626 de 29 de junio de 2010 y 12000000-897 de 12 de octubre de 2010 de la Dirección General, a través de los cuales traslada la invitación formulada por la Asociación Internacional de Seguridad Social-AISS **al Foro Mundial de Seguridad Social y a las reuniones de la Trigésima Asamblea General, Mesa Directiva y Consejo de la AISS**, que se realizarán en Ciudad del Cabo-Sudáfrica, del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2010.

El Consejo Directivo conoció además la comunicación de fecha 22 de octubre de 2010 enviada por el Vicepresidente y Tesorero del Banco Mundial, mediante la cual invita al IESS a participar en el **“Global Symposium on Pension & Sovereign Fund Investments”** que se efectuará en Dubai-Emiratos Árabes, del 6 al 8 de diciembre de 2010.

El Consejo Directivo resolvió designar en comisión oficial a los señores Econ. Ramiro González Jaramillo, Presidente del Órgano Máximo de Gobierno y al Econ. Fernando Guijarro Cabezas, Director General, a fin de que participen en los eventos señalados en representación de la Institución, para lo cual el IESS deberá conceder los pasajes aéreos y viáticos internacionales respectivos.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

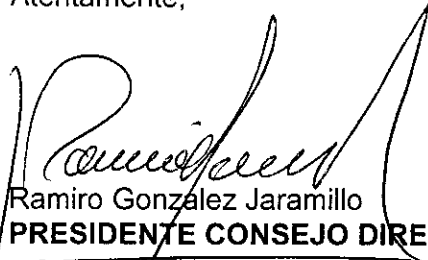
Quito, D. M., 10 de Noviembre de 2010  
Of. 11000000.788.CD  
TR34607

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-1015 de 5 de noviembre de 2010 de la Dirección General, 64000000-4224 de 27 de octubre de 2010 de la Procuraduría General y 111011101-UJ-803 de 17 de agosto de 2010 de la Dirección del Hospital "Carlos Andrade Marín", que se relacionan con la suscripción de un convenio de Cooperación entre el IESS y la Fundación IMO de España (Instituto Madrileño de Oncología), para la capacitación de varios profesionales y técnicos del área de Oncología del Hospital CAM, en el manejo de los nuevos equipos adquiridos por la Institución, cuyo proceso tiene un presupuesto de USD 221.208,00.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar al Director General la suscripción del convenio para la capacitación de los profesionales y técnicos del área de Oncología del Hospital CAM, en las condiciones más favorables a los intereses institucionales, para lo cual dicho personal deberá suscribir los respectivos contratos de devengación que les obliga a poner en práctica y transmitir los conocimientos adquiridos por un lapso igual al triple del tiempo de la formación, según lo establece el artículo 73 de la Ley Orgánica del Servicio Público.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

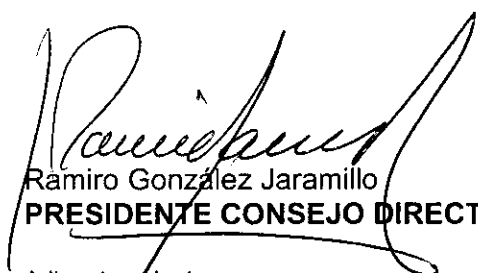
Quito, D. M., 10 de Noviembre de 2010  
Of. 11000000.789.CD  
TR31496

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-995 de 29 de octubre de 2010 de la Dirección General, 22000000-2081 de 18 de octubre de 2010 de la Dirección del Sistema de Pensiones e INSS-2010-1222 de 5 de noviembre de 2010 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social, que se relacionan con la información que sustenta el cumplimiento por parte del IESS de las obligaciones contempladas en favor de los jubilados y beneficiarios de montepío ferroviario, que fue analizada en la reunión de trabajo realizada el 12 de octubre de 2010, entre delegados del IESS y de la Superintendencia de Bancos y Seguros con los representantes de los Pensionistas de Ferrocarril - Grupo 111, que reclaman un supuesto desacato de la Resolución emitida en el trámite del Amparo Constitucional No. 037-2001-TC.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar al Director General la entrega de la información mencionada a la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, así como a los representantes del Grupo 111 de Pensionistas de Ferrocarril.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

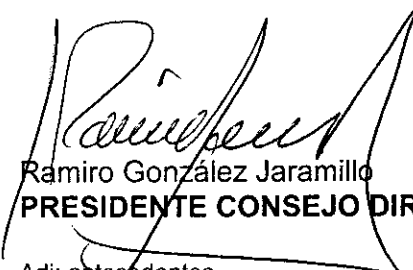
Quito, D. M., 10 de Noviembre de 2010  
Of. 11000000.790.CD  
TR33073

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-853 de 22 de septiembre de 2010 de la Dirección General, 64000000-2763 de 23 de julio de 2010 de la Procuraduría General y 13000300-847 de 19 de agosto de 2010 de la Dirección Provincial del Cañar, mediante los cuales remiten la documentación relacionada con la solicitud presentada por los cónyuges Ángel Simón Alejandro Parra Vásquez y Olga Natividad Nieto Sánchez, a fin de que se autorice el levantamiento de la prohibición de enajenar impuesta sobre el inmueble ubicado en el sector La Playa de la ciudad de Azogues, cuya adjudicación fue realizada mediante sorteo efectuado por la ex Caja Nacional del Seguro Social, según escritura pública otorgada el 18 de agosto de 1964, por el Notario Público Luis Alejandro Carrasco.

Con base en los informes mencionados y considerando las deplorables condiciones de vida, salud y económica de los cónyuges Ángel Simón Alejandro Parra Vásquez y Olga Natividad Nieto Sánchez, según el informe emitido por la Trabajadora Social del Departamento de Pensiones de la Dirección Provincial del Cañar, el Consejo Directivo resolvió autorizar el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre dicho inmueble.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 10 de Noviembre de 2010  
Of. 11000000.791.CD  
TR38216

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**

Dr. Damián Gallegos Lemos

**DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD (E)**

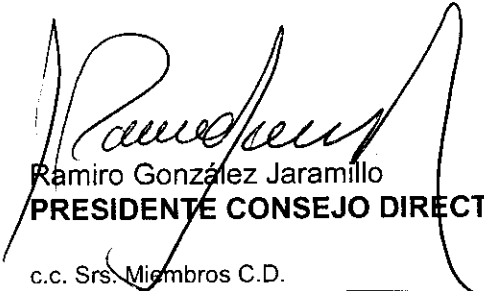
Econ. Olga Núñez Sánchez

**DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA**

Presente

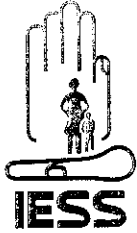
En sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo resolvió encargar a la Dirección Económico Financiera la preparación de los informes sobre la factibilidad de los proyectos de construcción y adquisición de equipos para las Unidades Médicas del IESS, cuya responsabilidad se encontraba asignada a la ex Dirección Nacional de Riesgos, según las Disposiciones Generales del Presupuesto del IESS del año 2010.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**  
c.c. Srs. Miembros C.D.





# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 10 de Noviembre de 2010  
Of. 11000000.792.CD  
TR33989

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

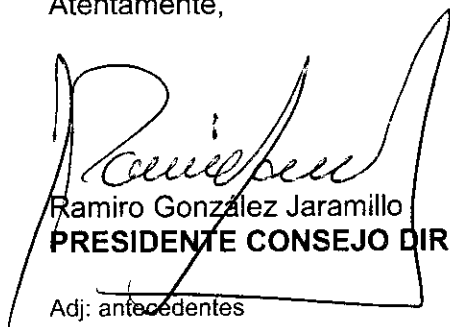
En sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-992 de 27 de octubre de 2010 de la Dirección General, 64000000-4113 de 20 de octubre de 2010 de la Procuraduría General y 21000000-2504 de 10 de septiembre de 2010 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, mediante los cuales remiten la documentación técnica, legal y presupuestaria, para que se autorice el inicio del proceso de contratación de la fiscalización de la construcción del Hospital del IESS en Santo Domingo de los Tsáchilas.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación de la **FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DEL IESS EN SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**, por un valor referencial de USD 581.063,39.

El Consejo Directivo resolvió además solicitar al Director General que incluya un informe que señale que la obra cuenta al momento con una fiscalización provisional.

El Consejo Directivo resolvió adicionalmente facultar al Director General la designación del Vocal de la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el referido proceso.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 10 de Noviembre de 2010  
Of. 11000000.793.CD  
TR36930

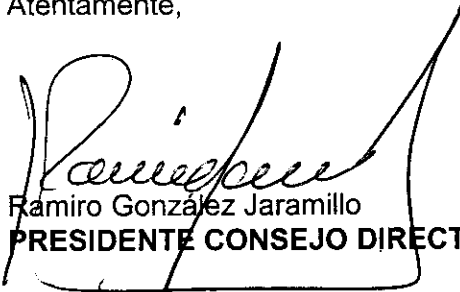
Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 111011101-UJ-1321 de 25 de octubre de 2010 de la Dirección General, 64000000-4062 de 18 de octubre de 2010 de la Procuraduría General y 111011101-1421 de 6 de octubre de 2010 de la Dirección del Hospital "Carlos Andrade Marín", a través de los cuales remiten la documentación técnica, legal y presupuestaria, para que se autorice el inicio del proceso de contratación para la provisión diaria del servicio de alimentación y equipamiento (desayunos, almuerzos, meriendas, cenas y colación extra), para pacientes y personal de turno autorizado del Hospital del IESS "Carlos Andrade Marín".

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la **PROVISIÓN DIARIA DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO (DESAYUNOS, ALMUERZOS, MERIENDAS, CENAS Y COLACIÓN EXTRA), PARA PACIENTES Y PERSONAL DE TURNO AUTORIZADO DEL HOSPITAL DEL IESS "CARLOS ANDRADE MARÍN"**, por un valor referencial de USD 3'321.768,00 y un plazo de ejecución de dos años.

El Consejo Directivo resolvió adicionalmente facultar al Director General la designación del Vocal de la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el referido proceso.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 10 de Noviembre de 2010  
Of. 11000000.794.CD  
TR36059

Señores  
Econ. Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Dr. Juan Ortiz León  
**PROCURADOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 21000000-2843 de 19 de octubre de 2010 de la Dirección General, 64000000-3824 de 6 de octubre de 2010 de la Procuraduría General, 21000000-2555 de 15 de septiembre de 2010 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, y 66000000-849 de 20 de julio de 2010 de la Dirección Nacional de Riesgos, por medio de los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria, para que se autorice el inicio del proceso de contratación de la construcción de la Unidad de Atención Ambulatoria de Quinindé, provincia de Esmeraldas.

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Autorizar el inicio del proceso de contratación de la **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD AMBULATORIA DE QUININDÉ**, por un valor referencial de USD 841.213,84 y un plazo de ejecución de 180 días.
2. Aclarar los siguientes señalamientos formulados en el informe No. 64000000-3824 de 6 de octubre de 2010 de la Procuraduría General del IESS, sobre la aprobación de los planos y el plazo de ejecución de la obra:
  - Es obligación del contratista de los estudios de la obra obtener la aprobación municipal de los planos del proyecto. Es así, que mediante oficio de fecha 21 de diciembre de 2009, que consta en los antecedentes, el Comisario de Construcciones de la Municipalidad del Cantón Quinindé certifica que se presentaron en esa dependencia Municipal, los planos arquitectónicos y estructurales para la edificación de la Unidad Ambulatoria de Quinindé, los cuales fueron revisados y se determinó que cumplen con los parámetros técnicos establecidos para la aprobación de dicho proyecto.
  - El plazo de ejecución de la obra es de 180 días y no de 720 días calendario.
3. Disponer que en forma previa a publicar los pliegos del proceso en el portal de compras públicas, se verifique que los planos del proyecto cuenten con las respectivas firmas y sellos de aprobación de los mismos.



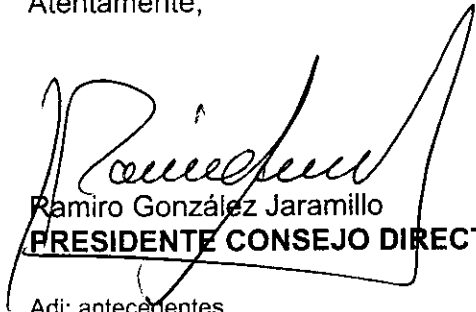
# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

2

4. Facultar al Director General la designación del Vocal de la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el referido proceso.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 10 de Noviembre de 2010  
Of. 11000000.795.CD  
TR37258

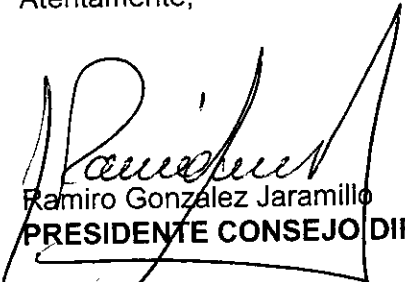
Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-940 de 18 de octubre de 2010 de la Dirección General, 64000000-3869 de 6 de octubre de 2010 de la Procuraduría General, 21000000-2646 de 24 de septiembre de 2010 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar y 66000000-1177 de 22 de septiembre de 2010 de la Dirección Nacional de Riesgos, mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria, para que se autorice el inicio del proceso de contratación del proyecto de ampliación y remodelación del Servicio de Emergencia y Observación del Hospital de Portoviejo, provincia de Manabí.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación del proyecto de **AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA Y OBSERVACIÓN DEL HOSPITAL DE PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ**, por un valor referencial de USD 520.339,12 y un plazo de ejecución de las obras de 150 días.

El Consejo Directivo resolvió adicionalmente facultar al Director General la designación del Vocal de la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el referido proceso.

Atentamente,



Ramiro Gonzalez Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

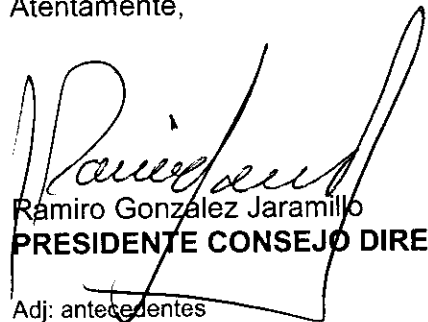
Quito, D. M., 10 de Noviembre de 2010  
Of. 11000000.796.CD  
TR37821

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 111011101-1517 de 25 de octubre de 2010 de la Dirección del Hospital "Carlos Andrade Marín" y 111012214-1904 de 22 de octubre de 2010 del Departamento de Cirugía de dicha Unidad Médica, a través de los cuales presentan la documentación para que se autorice el inicio del proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO PARA RADIOCIRUGÍA DE CRÁNEO DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL BUNKER PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN**, por un valor referencial de USD 4'200.000,00.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que complete la documentación del proceso, incluyendo los informes de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar y de la Procuraduría General del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.  
Dirección Hospital CAM



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 10 de Noviembre de 2010  
Of. 11000000.797.CD  
TR36934

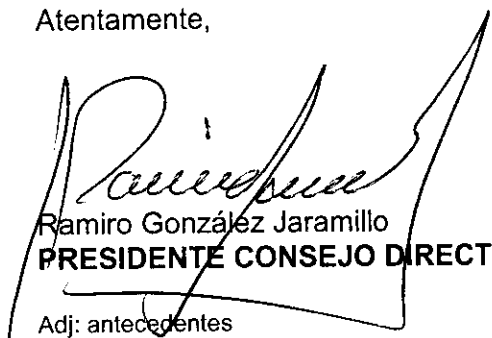
Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 111011101-UJ-1342 de 29 de octubre de 2010 de la Dirección General, 64000000-3989 de 15 de octubre de 2010 de la Procuraduría General y 111011101-1429 de 8 de octubre de 2010 de la Dirección del Hospital "Carlos Andrade Marín", a través de los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación para la adquisición de setenta y cinco (75) monitores multiparámetros (signos vitales) para diferentes servicios del Hospital "Carlos Andrade Marín" de la ciudad de Quito.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE SETENTA Y CINCO (75) MONITORES MULTIPARÁMETROS (SIGNOS VITALES) PARA DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL "CARLOS ANDRADE MARÍN" DE LA CIUDAD DE QUITO**, por un valor referencial de USD 600.000,00.

El Consejo Directivo resolvió adicionalmente designar al Dr. Mario Toscano Ortega, profesional del Hospital "Carlos Andrade Marín" para que integre la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el referido proceso.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 10 de Noviembre de 2010  
Of. 11000000.798.CD  
TR36318

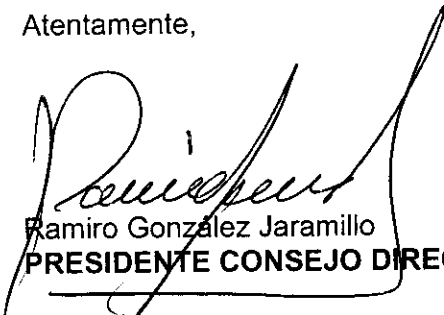
Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 111011101-UJ-1338 de 29 de octubre de 2010 de la Dirección General, 64000000-3926 de 12 de octubre de 2010 de la Procuraduría General, 63000000-3172 de 14 de septiembre de 2010 de la Dirección de Desarrollo Institucional y 111011101-1323 de 27 de septiembre de 2010 de la Dirección del Hospital "Carlos Andrade Marín", por medio de los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación para la adquisición de una central telefónica digital IP para el Departamento de Servicios Generales del Hospital "Carlos Andrade Marín" de la ciudad de Quito.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE UNA (1) CENTRAL TELEFÓNICA DIGITAL IP PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL "CARLOS ANDRADE MARÍN**, por un valor referencial de USD 656.588,60.

El Consejo Directivo resolvió adicionalmente designar a la Loda. Cecilia Guerra Vinueza, Jefe del Departamento de Servicios Generales del Hospital "Carlos Andrade Marín" para que integre la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el referido proceso.

Atentamente,



Ramiro Gonzalez Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.





# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 10 de Noviembre de 2010  
Of. 11000000.799.CD  
TR36055

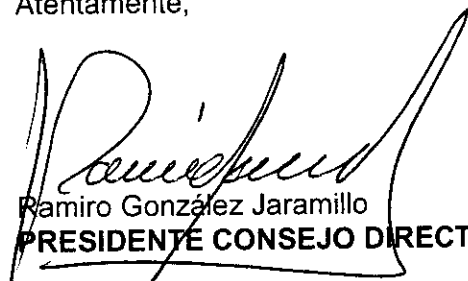
Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 111011101-UJ-1338 de 5 de noviembre de 2010 de la Dirección General, 64000000-3974 de 12 de octubre de 2010 de la Procuraduría General y 111011101-1241 de 17 de septiembre de 2010 de la Dirección del Hospital "Carlos Andrade Marín", a través de los cuales remiten la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación para la adquisición de un equipo completo para separación, proceso, conservación de médula ósea para transplantes para el Servicio de Hematología del Hospital "Carlos Andrade Marín" de la ciudad de Quito.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) EQUIPO COMPLETO PARA SEPARACIÓN, PROCESO, CONSERVACIÓN DE MÉDULA ÓSEA PARA TRANSPLANTES PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL "CARLOS ANDRADE MARÍN**, por un valor referencial de USD 350.000,00.

El Consejo Directivo resolvió adicionalmente designar a la Dra. Elizabeth Moya Silva, profesional del Hospital "Carlos Andrade Marín" para que integre la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el referido proceso.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 10 de Noviembre de 2010  
Of. 11000000.800.CD  
TR37109

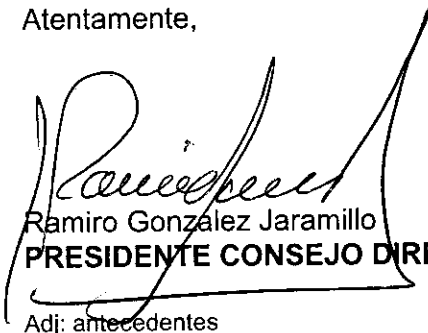
Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 111011101-UJ-1354 de 5 de noviembre de 2010 de la Dirección General, 64000000-4137 de 21 de octubre de 2010 de la Procuraduría General y 111011101-1454 de 13 de octubre de 2010 de la Dirección del Hospital "Carlos Andrade Marín", mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación para la adquisición de un equipo de mamografía por emisión de positrones para el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital "Carlos Andrade Marín" de la ciudad de Quito.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) EQUIPO DE MAMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES PARA EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL "CARLOS ANDRADE MARÍN**, por un valor referencial de USD 1'300.000,00.

El Consejo Directivo resolvió adicionalmente designar a la Dr. Eduardo Rubio Ramírez, Director Técnico de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento del Hospital "Carlos Andrade Marín", a fin de que integre la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el referido proceso.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 10 de Noviembre de 2010  
Of. 11000000.801.CD  
TR35783

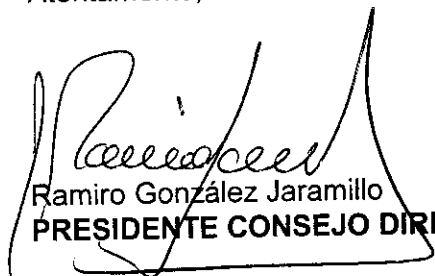
Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-1017 de 5 de noviembre de 2010 de la Dirección General, 21000000-2863 de 19 de octubre de 2010 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, y 64000000-4020 de 15 de octubre de 2010 de la Procuraduría General, mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación para la adquisición de catorce (14) ambulancias para las unidades médicas del IESS a nivel nacional, en razón de que el proceso anterior fue declarado parcialmente desierto en lo que correspondía a las ambulancias tipo III.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) AMBULANCIAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL IESS A NIVEL NACIONAL**, por un valor referencial de USD 1'050.000,00.

El Consejo Directivo resolvió adicionalmente facultar al Director General la designación del Vocal de la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el referido proceso.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 10 de Noviembre de 2010  
Of. 11000000.802.CD  
TR35462

Señor Economista  
Fernando Gujjarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

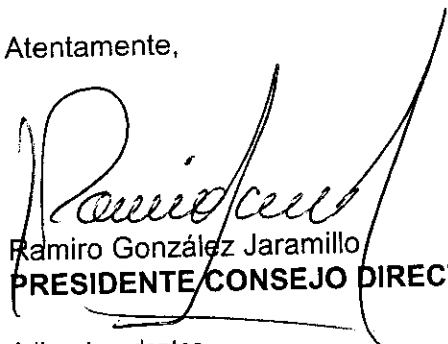
En sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-1016 de 5 de noviembre de 2010 de la Dirección General, 21100000-1592 de 11 de octubre de 2010 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, 64000000-4218 de 26 de octubre de 2010 de la Procuraduría General, 66000000-936 de 9 de agosto de 2010 de la Dirección Nacional de Riesgos y 12202-1101-1437 de 1 de octubre de 2010 de la Dirección del Hospital "Teodoro Maldonado Carbo", mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación para la adquisición de cuatro (4) quirófanos inteligentes para el área de Traumatología y Hospitalización del Hospital "Teodoro Maldonado Carbo" de la ciudad de Guayaquil.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) QUIRÓFANOS INTELIGENTES PARA EL ÁREA DE TRAUMATOLOGÍA Y HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL TEODORO MALDONADO CARBO**, por un valor referencial de USD 2'600.000,00.

El Consejo Directivo resolvió además disponer que en forma previa a publicar los pliegos del proceso en el portal de compras públicas, se anexe el informe del Delegado de la Procuraduría General en la Dirección Provincial del Guayas y del Abogado de la Unidad Médica, quienes han sumillado dichos pliegos.

El Consejo Directivo resolvió adicionalmente facultar al Director General la designación del Vocal de la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el referido proceso.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.